



PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL PROYECTO: "ENERGÍA DE CENTRALES HIDROELÉCTRICAS"

Acta de Presentación y Apertura de Sobres N° 1 y N° 2 y Buena Pro

En el Auditorio del Edificio Petroperú ubicado en Av. Paseo de la República N° 3361, San Isidro, siendo las 15:30 pm del día jueves 24 de marzo de 2011, se instaló el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD (en adelante, el Comité de PROINVERSIÓN), representado por el miembro del Comité, el señor Jorge Guzmán Yangato, conforme a la delegación de facultades conferida por dicho órgano en sesión N° 171-02-2011-Electricidad de fecha 23 de marzo de 2011, contando con la presencia del Ministro de Energía y Minas, señor Pedro Sánchez Gamarra; el Vice ministro de Energía, Daniel Cámac; el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN, señor Jorge León Ballén, y el Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN señor Luis Ortigas Cúneo, con intervención del Notario de Lima, señor Luis Gutiérrez Adrianzén, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de los Sobres N° 1 y 2 y Buena Pro de la Licitación Pública Internacional para promover la Inversión Privada en el Proyecto: "Energía de Centrales Hidroeléctricas".

En aplicación de lo establecido en el Numeral 4.2.1 de las Bases Consolidadas de la Licitación, se otorgó un plazo de tolerancia de quince (15) minutos; vencido dicho plazo se procedió a dar inicio al acto público.

Se indicó que conforme a las Bases Consolidadas el Precio Máximo de Adjudicación tiene carácter reservado y estuvo bajo custodia del Notario Luis Gutiérrez Adrianzén, a quien le fue entregado en un sobre cerrado por el Consejo Directivo de PROINVERSIÓN. En este acto, el Notario hizo entrega de dicho sobre al Presidente del Comité quien verificó su inviolabilidad.

A continuación, se procedió a invitar a cada uno de los Postores a presentar los Sobres N° 1, que incluyen los Sobres N° 2, conforme se indica a continuación:

| | POSTOR | PRESENTÓ SOBRE N° 1 |
|----|--|---------------------|
| 1. | Consorcio San Gabán I | Si presentó |
| 2. | Empresa de Generación de Huallaga S.A. | Si presentó |
| 3. | Consorcio Generadora Pucará | Si presentó |
| 4. | Consorcio Tarucani | No presentó |
| 5. | Cerro del Aguila S.A. | Si presentó |



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

| | | |
|----|-------------------------------------|-------------|
| 6. | Electricidad Andina S.A. | Si presentó |
| 7. | Compañía Energética del Centro S.A. | No presentó |
| 8. | Consorcio Marañón | Si presentó |
| 9 | RC Hydro S.A.C. | No presentó |

Recibido el Sobre N° 1 de los Postores, el Notario procedió a abrirlos, rubricando y sellando su contenido, luego de lo cual, fue sometido a la revisión correspondiente por parte del Comité, y colocando el Sobre N° 2 en el ánfora correspondiente.

Luego de la revisión de la documentación contenida en el Sobre N° 1 presentado por los Postores, se dejó constancia de lo siguiente:

| POSTOR | | SOBRES N° 1 DOCUMENTOS |
|--------|--|------------------------|
| 1. | Consorcio San Gabán I | Completo |
| 2. | Empresa de Generación de Huallaga S.A. | Completo |
| 3. | Consorcio Generadora Pucará | Completo |
| 4. | Cerro del Aguila S.A. | Completo |
| 5. | Electricidad Andina S.A. | Completo |
| 6. | Consorcio Marañón | Completo |

De conformidad con lo establecido en el Numeral 4.2.3 de las Bases Consolidadas de la Licitación, se procedió a abrir los Sobres N° 2, que contenían los Formularios 4, que fueron rubricados por el Notario y entregado al Presidente del Comité quien dio lectura al Formulario 4 de cada Postor.

Seguidamente, se procedió a verificar que: 1) el monto de la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta se encontraba calculado de acuerdo con la Potencia Ofrecida, 2) las relaciones entre los precios ofertados correspondientes en Horas Punta y en Horas Fuera de Punta estuvieran dentro de los parámetros establecidos en las Bases, 3) que la Potencia Ofrecida no era mayor que el 90% de Potencia Nominal de la Central y 4) que la Fecha de Inicio se encontraba en el rango de los años 2016 y 2018. Finalmente con los valores que cumplieron los requisitos antes indicados, se calculó el (los) Precio(s) de Oferta Ponderado(s) de cada Postor y se ordenaron de menor a mayor, obteniéndose el siguiente resultado:



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Directorio de Energía Eléctrica

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

| N° | POSTOR | Proyecto | Potencia Ofrecida (MW) | PEHP (US\$/MWh) | PEHFP (US\$/MWh) | POP (US\$/MWh) | Fecha de Inicio | Potencia Acumulada (MW) |
|----|--|------------|------------------------|-----------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------------|
| 1. | Consorcio Generación Pucará - Oferta 1 | Pucará | 5 | 53 | 43 | 45.15 | 01/01/2016 | 5 |
| 2. | Emp. de Gener. Hualaga S.A. - Oferta 1 | Chaglla | 284 | 54.11 | 43.64 | 45.89 | 01/10/2016 | 289 |
| 3. | Consorcio Generación Pucará - Oferta 2 | Pucará | 55 | 58 | 47 | 49.37 | 01/01/2016 | 344 |
| 4. | Cerro del Águila S.A. - Oferta 1 | Del Águila | 200 | 60.59 | 48.86 | 51.38 | 01/01/2016 | 544 |
| 5. | Consorcio Marañón - Oferta 1 | Marañón | 47 | 61.39 | 49.15 | 51.78 | 01/01/2016 | 591 |
| 6. | Cerro del Águila S.A. - Oferta 2 | Del Águila | 160 | 63.66 | 51.34 | 53.99 | 01/01/2016 | 751 |
| 7. | Electricidad Andina S.A. - Oferta 1 | Santa Rita | 165 | 67.50 | 54 | 56.90 | 01/11/2017 | 916 |
| 8. | Consorcio San Gabán I - Oferta 1 | San Gabán | 51 | 66 | 58 | 59.72 | 01/01/2016 | 967 |

De acuerdo al Numeral 1 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, el Precio de Oferta Ponderado no podrá exceder el Precio Máximo de Adjudicación. En tal sentido, el Presidente del Comité indicó que Ofertas se encontraban por debajo o igual al Precio Máximo de Adjudicación, en consecuencia se adjudicaron las Ofertas correspondientes del ítem N° 1 al N° 4.

Conforme a lo señalado en el Numeral 4.2.6 y el Numeral 2.2 del Anexo 4 de las Bases Consolidadas, se adjudicó la Buena Pro de la Licitación a los siguientes Postores:


LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Directorio de Asesoría Técnica

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

| Nº | POSTOR | Proyecto | Potencia Ofrecida (MW) | PEHP (US\$/MWh) | PEHFP (US\$/MWh) | POP (US\$/MWh) | Fecha de Inicio | Potencia Acumulada (MW) |
|----|---|------------|------------------------|-----------------|------------------|----------------|-----------------|-------------------------|
| 1. | Consorcio Generación Pucará - Oferta 1 | Pucará | 5 | 53 | 43 | 45.15 | 01/01/2016 | 5 |
| 2. | Emp. de Gener. Huallaga S.A. - Oferta 1 | Chaglla | 284 | 54.11 | 43.64 | 45.89 | 01/10/2016 | 289 |
| 3. | Consorcio Generación Pucará - Oferta 2 | Pucará | 55 | 58 | 47 | 49.37 | 01/01/2016 | 344 |
| 4. | Cerro del Águila S.A. - Oferta 1 | Del Águila | 200 | 60.59 | 48.86 | 51.38 | 01/01/2016 | 544 |

Siendo las 16.30 pm se dio por terminado el acto, sin observación alguna, procediéndose a firmar la presente acta en señal de conformidad.


Jorge Guzmán Yangato

Representante del Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos – PRO CONECTIVIDAD
PROINVERSIÓN


LUIS B. GUTIERREZ ADRIANZEN
NOTARIO DE LIMA